

Siluetas secretariales

Las circunstancias que la política atrayese no son las más á propósito para hacer determinadas campañas en favor de una clase, porque sus ecos caerían en el desierto.

Mientras la actual situación cambia, nos proponemos publicar en esta sección breves biografías de los Secretarios de Ayuntamiento que más se han distinguido en la defensa de las aspiraciones de la clase y en la lucha por su dignificación.

En esto, conseguiremos hacer ver á la opinión y á los doctores de la política que los Secretarios de Ayuntamiento son, por su ilustración, y por su honradez, dignos de ser escuchados y atendidos en sus justas pretensiones, pues constituyen una de las clases más cultas é instruidas de la Administración pública.

Rogamos, pues, á nuestros amigos que con tal objeto tengan la atención de remitirnos copia de su hoja de servicios como funcionarios públicos.

Ponce de León

SECRETARIO DE SANTA POLA

Ninguno tan digno de figurar el primero en estos ligeros apuntes biográficos que des le hoy pensamos dedicar á los hombres que honran el cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, como el ilustre propagandista de las aspiraciones secretariales, D. Diego Ponce de León.

Hijo de modestos labradores, nació en Murcia el día 13 de Marzo de 1824.

En sus mocedades, estudió con gran aprovechamiento latín y filosofía, algunos años de derecho y la carrera del Notariado, de reciente creación entonces, haciéndose más tarde Notario Boletástico de todo el obispado de Cartagena.

Discipulo del Cardenal Moreno, éste le honró con su aprecio y distinción.

Las vicisitudes de la vida obligaronle á solicitar en Julio de 1854 la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia), pasando á los dos años á Albuñol, donde nombrado auxiliar primero, desempeñó, sin otro título que el de la confianza, la Secretaría, confiriéndosele en propiedad el cargo de jefe de dicha dependencia municipal en 1859 y siendo al año siguiente nombrado Secretario de Cotillas, cargo que desempeñó hasta que, por circunstancias políticas, tuvo que dimitir en 1867.

Años después fué Secretario de Santa Pola, más tarde de Abarán, y últimamente, desde el año 1875 Secretario de Santa Pola, donde continúa.

El Sr. Ponce de León ha ocupado también cargos en la Administración del Estado: primer escribiente de la Aduana de Almería, é interventor vista de la de Santa Pola, donde tuvo muchas veces que ejercer de administrador.

Siendo en 1874 oficial primero del gobierno civil de Valencia, estuvo varios días al frente de aquel centro gubernativo, por dimisión del gobernador y secretario, desempeñando también después este último cargo interinamente.

No hemos hecho más que un breve índice de los servicios del Sr. Ponce de León. Cuántas vicisitudes, cuántas energías gastadas, cuánta actividad perdida, cuántas amarguras,

cuántos sinsabores se traslucen en ese breve compendio de una larga existencia, rodando por las secretarías de Ayuntamiento!

Esto sólo puede ser comprendido por aquellos que conozcan lo que son esos centros donde convergen por una parte intereses legítimos, y por otra egoísmos de bandería rural, orgullos de la ignorancia enriquecida, ansias brutales de venganza personal, en lucha constante, cruel é inhumana unos contra otros.

Y el Sr. Ponce de León, de inteligencia clarísima, de cultura excepcional, empleando una política hábil, y sufriendo no pocos disgustos y desdenes, suavizaba asperezas, acortaba distancias, procurando la armonía y la paz entre sus conciudadanos.

En todos los Municipios en que el Sr. Ponce de León ha ejercido el cargo de Secretario ha dejado huellas de su actividad y de su pericia, consiguiendo mejoras y ventajas importantes para los pueblos.

Siendo Secretario de Cotillas, un incendio destruyó 21 viviendas, y con este motivo prestó tan humanitarios servicios, que el Gobierno concedióle la cruz de Beneficencia de 3.ª clase, no habiendo hecho nunca uso de tal distinción, pues su modestia sólo es comparable con su gran cultura.

Don Diego Ponce de León es, como ninguno, querido por todos sus compañeros de España. En la historia del secretariado municipal podrá distinguirse siempre la *Epoca de Ponce de León*.

Nadie como él ha luchado por la regeneración de su clase, en la prensa política, en las revistas administrativas, en la correspondencia privada, en circulares, que él mismo ha costeadado, en cuantos medios, en fin, ha tenido á su alcance. Desde 1860, en cuya fecha aparecieron sus primeros trabajos de propaganda insertos en *El Centinela de los Secretarios*, que publicaba en Zaragoza el secretario de la heroica ciudad, no ha cesado un instante, figurando siempre en primera fila entre los más entusiastas y amantes del secretariado, y mereciendo muchas veces el honor de ser elegido por sus compañeros representantes para reuniones regionales ó nacionales, convocadas para tratar de las aspiraciones del cuerpo Secretarial.

El primer apóstol que figuraba en primera línea, al iniciarse cualquier pensamiento en favor de la clase, era él: Ponce de León.

«Unión y fraternidad entre el Secretariado español», es el ideal al que riade culto casi idólatra.

La asociación de su clase, con el lema de «amor y fraternidad», constituye para él una obsesión constante, una pesadilla; cuando escribe, pone en su pluma toda el alma, todo el pensamiento, y por eso de sus escritos, siempre sinceros, siempre elocuentes, brotan raudales de amor y de cariño para sus compañeros, para sus hermanos.

Ha sufrido tristes desengaños. Sus esperanzas no decaen por eso. Siente hoy en su alma los ardores de la juventud y lucha y trabaja con iguales bríos, con el mismo entusiasmo. En el ocaso de su vida, cree ver cerca, muy cerca, entre los celajes de sus queridas ilusiones, la regeneración de su clase.

De espíritu cristiano y generoso, quisiera ver al secretariado y á la humanidad redimidos por el amor.

Porque Ponce de León, si la vida hubiérase arrastrado al mundo de la política, hubiese figurado delante de todos en las avanzadas del progreso y de la civilización, siendo el apóstol de este ideal, que impregna su alma: Fraternidad y paz universales.

Por eso predica la unión y la fraternidad de sus compañeros.

España y Marruecos

La *Presse* de París publica unas confidencias del doctor Monribot, á quien llama médico y amigo confidencial del rey don Francisco, dando cuenta de la situación de España, con autorización de su regio amigo.

El párrafo de estas confidencias que más ha llamado la atención, dice así:

«En medio de sus desgracias inmerecidas, España no desespera.

«Sus hombres de Estado ven en Marruecos, para lo porvenir, una compensación por la pérdida de sus colonias, que le han sido arrebatadas contra todo derecho por América.

«Un diplomático que todavía ayer ocupaba una posición eminente sentó las bases para una alianza de Francia y Rusia con España contra la influencia de Alemania é Inglaterra en Marruecos.

«Las cláusulas más importantes de esta nueva Triple Alianza, que fué durante algún tiempo la ambición de Mr. Hanotaux, fueron discutidas recientemente en Madrid y en San Petersburg, y con Mr. Félix Faure en el Havre.

«Los intereses y los derechos de España en Marruecos son iguales solo por los derechos é intereses de Francia. Los intereses y los derechos de Inglaterra y de Alemania tienen que quedar relegados al segundo término.

«En Marruecos será donde la guerra hispano-americana ha de tener su epílogo, y lo tendrá.»

Terrible incendio

Telegrafían de París dando cuenta de un terrible incendio en el departamento de Las Landas.

Se extiende el fuego por varios millares de hectáreas de terreno.

A la hora del telegrama estaban ardiendo los pinares de las aldeas de Luxey, Lipostey, Labouheyre é Ichoux, situadas entre Burdeos y Arcachón.

El fuego invadió la línea férrea, ha carbonizado los postes de los hilos telegráficos y á media noche el espectáculo era imponentísimo y aterrador.

Parecía que las llamas se elevaban hasta una altura incommensurable.

El tren expreso de recreo, que circula entre San Sebastián y Burdeos, é iba repleto de gente, tuvo que retroceder hasta la estación de Labouheyre, porque las llamas lamían la línea férrea.

Al cabo de dos horas de trabajo, en que tomaban parte centenares de braceros, se creyó que se había logrado contener las llamas lo suficiente para que cruzara entre ellas sin peligro el tren de viajeros.

Ocuparon sus asientos los expedicionarios, y el tren emprendió nuevamente la marcha.

Después de recorrer éste algunos kilómetros, se observó que estaban ardiendo las traviesas, que la columna de aire desalojada por la locomotora reavivaba las llamas, y que también corría el tren grave riesgo de incendiarse.

Entonces el jefe del tren adoptó una resolución heroica.

Ordenó que se cerraran todas las ventanillas de los coches, se bajaron las cortinas y se preguntó al maquinista y al fogonero si se atreverían á cruzar entre el mar de fuego que cubría toda la comarca.

El maquinista lanzó entonces la locomotora á todo vapor, afrontando el riesgo de perecer asfixiado.

El tren cruzó como un relámpago á través del incendio.

El espanto de los viajeros, sofocados en el interior de los carruajes y temerosos de morir carbonizados, era indescriptible.

Estaban verdaderamente aterrados. Algunos de ellos sufrieron síncope; pero el golpe audaz del jefe del tren salvó á los viajeros caminando entre las llamas que se levantaban por todos los puntos cardinales.

En el momento de telegrafiar continúa el incendio reduciendo millares de pinos á cenizas y dejando los campos asolados por completo.

El fuego va avanzando en una extensión de veinte kilómetros.

Fué causado por la imprudencia de un labrador que se dedicaba á quemar plantas inútiles en los linderos de los pinares.

Estos han ardidido como yesca desecados por los calores del actual estío.

Ministerio de la Guerra

Destinos

INFANTERIA

Gobernador militar de la provincia plaza de Almería, el coronel D. Rafael Espinar Lagar, y de la de Tarifa el idem D. Rafael Rosado Brincan.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general D. Francisco Salinero, el capitán D. José Pinilla y Muñoz.

CABALLERIA

Escala activa.—Tenientes coroneles: don José Urrutia y Motta, á la remonta de Extremadura, y D. Juan Jeréz y Varona, ascendido, al regimiento de cazadores de Albuera.

Comandantes: D. Nicolás Chacón y Orbeta, al regimiento de húsares de Pavía, y D. Francisco Prá y Duarte, al de dragones de Lusitania.

Capitanes: D. Joaquín Ayguavives y León al regimiento lanceros de Borbón; D. Diego Mendo y Carantoña, al de Madrid; D. Francisco Roldán y Pérez, al de lanceros de Borbón; D. Baltasar Hernández y Crame, al de cazadores de Alcántara; D. Calixto Ure-

ña y Esteban, al de reserva de Lérida; don Vicente Aguelera y Turmo, al de Valladolid, continuando en la expresada Junta; don Pedro Alonso y Nebreda, al de reserva de Burgos; D. Luis García y Matilla, ascendido, al de reserva de Alcázar; D. Manuel Uruburu y Fernández, al primer depósito de sementales; D. Pedro Payo y Yanguas, al de cazadores de Almansa; D. Severo Rodríguez y Migueles, á la reserva de Badajoz; D. Mariano Lobo y Maltiso, al de cazadores de Vitoria.

Primeros tenientes: D. Ramón Huguet y Pastors, al de lanceros de Farnesio; D. Luis Alvarez y Montesinos, al del Rey; D. Santos del Campos y Criado, al de dragones de Santiago; D. Mariano Saiz y Lorente, á la remonta de Córdoba y D. Federico Tío y Tío, á la id. de Extremadura.

Segundos tenientes: D. Pedro Jiménez y Recio, al de lanceros de Villaviciosa, don Francisco de Ojeda y Azcena, al de Melilla, D. Segundo Díaz Herrera y Aguirre, al de Arlabán y D. Eduardo Suárez y Rolló, al de Albuera.

Escala de reserva.—Capitán D. Juan Garzón y Puyas, ascendido, al regimiento reserva de Sevilla.

Primeros tenientes: D. José Ramas y Valgoma, al regimiento de Madrid y D. Mariano Lacal y Sánchez, ascendido, al de reserva del mismo.

Retiros

El definitivo al comandante D. Jerónimo Gómez Arroyo, capitán D. Antonio Cugota y teniente D. Gregorio Mateos Gómez.

Colegios

Por Real orden que se publicó ayer se dispone la provisión en el colegio preparatorio militar de Trujillo de cincuenta y seis piezas vacantes de alumnos de la primera sección del mismo, las cuales han de ser cubiertas por individuos del ejército, así como también otra plaza que corresponde á la marina, además de las que en número limitado podrán concederse á los huérfanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados.

El gas en Valencia

Otro conflicto amenaza en la hermosa ciudad de Levante. Parece que el actual propietario de la fábrica que suministra el alumbrado público en dicha población, cansado de esperar resoluciones y en la perspectiva de una ruina cierta, porque el Ayuntamiento no paga ni poco ni mucho el gas que consume, ha resuelto suprimir el fluido para el alumbrado público. A su vez el Ayuntamiento dice que ha resuelto apoderarse de la fábrica, si tal hace su propietario.

Hace tiempo nos ocupamos de esta cuestión,

estaban en pinganitos, hoy están por el suelo.

De mis hijos y de mi mujer me pesa, pues cuando podían y debían esperar ver entrar á su padre por sus puertas hecho gobernador ó visorey de alguna insula ó reino, le verán entrar hecho moyo de caballos.

«Todo esto que he dicho, señor cura, no es más de por encarecer á su paternidad haga conciencia del mal tratamiento que á mi señor le hace, y mire bien no le pida Dios en la otra vida esta prisión de mi amo, y se le haga cargo de todos aquellos socorros y bienes que mi señor Don Quijote deja de hacer en este tiempo que está preso.»

«Adórame esos candiles, dijo á este punto el barbero, ¿también vos, Sancho, sois de la cofradía de vuestro amo? Vive el Señor que voy viendo que le habéis de tener compañía en la jaula, y que habréis de quedar tan encantado como él, por lo que os toca de su humor y de su caballería.»

«En mal punto os empeñasteis de sus promesas, y en mal hora se os entró en los cacos la insula que tanto deseáis.»

«Y ó no estoy preñado de nadie, respo-

dió Sancho, ni soy hombre que me dejaría empreñar del rey que fué; y aun que pobre, soy cristiano viejo, y no debo nada á nadie; y si insulas deseo, otros desean otras cosas peores; y cada uno es hijo de sus obras, y debajo de ser hombre puedo venir á ser papa, cuanto más gobernador de una insula, y más pudiendo ganar tantas mi señor, que le falte á quien darlas.»

«Vuestra merced mire cómo habla, señor barbero, que no es todo hacer barbas, y algo va de Pedro á Pedro.»

«Dígoles porque todos nos conocemos, y á mí no se me ha de echar dado falso; y en esto del encanto de mi amo, Dios sabe la verdad; y quédese aquí, porque es peor meneallo.»

No quiso responder el barbero á Sancho, porque no descubriese con sus simplicidades lo que él y el cura tanto procuraban encubrir, y por este mismo temor había el cura dicho al canónigo que caminase un poco delante, que él le diría el misterio del enjaulado, con otras cosas que le diesen gusto.

Hízolo así el canónigo, y adelantóse con sus criados y con él, estuvo atento á todo aquello que decirle quiso de la

que una reina ó emperatriz heredera se conduce en los brazos de un andante y desconocido caballero?

«¿Qué ingenio, si no es del todo bárbaro é inculto, podrá contentarse con leyendo que una gran torre llena de caballeros va por la mar adelante como nave con próspero viento, y hoy anochece en Lombardia, y mañana amanecer en tierras del Prreste Juan de las Indias, ó en otras que ni las describió Tolomeo, ni las vió Marco Polo?»

Y si á esto se me respondiese, que los que tales libros componen los escriben como tales cosas de mentira, y que así no están obligados á mirar en delicadezas ni verdades, responderles había yo que tanto la mentira es mejor, cuanto más parece verdadera; y tanto más agrada, cuanto tiene más de lo dudoso y pssible.

Hánsese de casar las fábulas mentirosas con el entendimiento de los que las leyeren, escribiéndose de suerte, que facilitasen los imposibles, allanando las grandezas, suspendiendo los ánimos, admirar, suspender, alborocen y entrecorran de modo, que anden á un mismo paso la admiración y la alegría juntas;

jo, respondió: En verdad, hermano, que sé más de libros de caballerías, que de las *Símulas* de Villalpando; así que, si no está más que en esto, seguramente podréis comunicarme lo que quisieredes.

«A la mano de Dios, replicó Don Quijote, pues así es, quiero señor caballero, que sepades que yo voy encantado en esta jaula por envidia y fraude de malos encantadores; que la virtud más es perseguida de los malos, que amada de los buenos.»

«Caballero andante soy, y no de aquellos cuyos nombres jamás la fama se acordó, para eternizarlos en su memoria, sino de aquellos que á despecho y pesar de la misma envidia, y de cuantos magos crió Persia, brácmans la India, ginosofistas la Etiopía, han de poner su nombre en el templo de la inmortalidad, para que sirva de ejemplo y dechado en los venideros siglos, donde los caballeros andantes vean los pasos que han de seguir si quisieren llegar á la cumbre y alteza honrosa de las armas.»

Dice verdad el señor Don Quijote de la Mancha, dijo á esta sazón el cura, que él va encantado en esta carreta, no por

previendo un final desastroso, porque hay cosas que solo pasan en este infeliz país.

Aunque increíble, es cierto que desde mediados de 1890, no habían conseguido los interesados, que pase del primer trámite un expediente de alzada contra acuerdo del Ayuntamiento, a pesar de la ley Azcárate y el Reglamento de Gobernación, la Ley Municipal y no sabemos cuántos recursos de queja, que han presentado. Tardanza inverosímil y verdadera causa del conflicto. ¡Más de ocho años empleados en que informe la Comisión provincial y resuelva el gobernador, el cual lo ha hecho a última hora imaginando para el golpe!

La historia del asunto, es lo siguiente: Estando para terminar el contrato de suministro que tenía el marqués de Campo, y en cumplimiento del real decreto de 4 de Enero de 1883 el Ayuntamiento sacó a subasta el servicio. Una de las condiciones era, que la fábrica estuviese a 500 metros por lo menos del ensanche; la del marqués estaba dentro de la población, y a más de 500 metros del ensanche otra de empresa muy conocida. Mas aquí el señor, cuyas audacias mercantiles no han sido superadas, no se acobardó; formó su plan y fué a la subasta, comprometiéndose a construir la fábrica y canalizaciones prescritas en el pliego y rebajó el 10 por 100.

Aunque declaradas inmorales tales proposiciones, se le adjudicó el servicio, y en 5 de Septiembre de 1883 se firmó la escritura, entregando 15.000 pesetas de fianza a responder de su cumplimiento. Dicho contrato había de entrar en vigor en 1.º de Enero de 1890, y en Octubre de 1889 habían de estar construidas fábrica y canalizaciones, que, aprobarían los peritos municipales.

Mas antes de estas fechas, en 19 de Agosto de 1889 murió el marqués, dejando por heredero al menor que lleva su título. La albacea notificó al Ayuntamiento que, tanto este contrato, como el todavía en vigor de 1880, habían quedado rescindidos con la muerte del contratista, pero que mientras resolvía la Corporación, por consideraciones de orden público, continuaría prestando el servicio en las condiciones del contrato de 1880. Hasta el 2 de Octubre de 1890 no tomó resolución el Ayuntamiento y ésta fué rescindir el contrato; pero no por muerte del contratista, sino por no haber cumplido éste las condiciones de construir la fábrica y canalizaciones, objeto de él, y obrar, por consiguiente en perjuicio de sus herederos. Conforme en la rescisión, la representación del menor se alzó del acuerdo en cuanto a la causa, fundándose en que la rescisión, según las leyes, se había verificado *ipso facto* con la muerte del marqués, y porque además el menor estaba incapacitado de cumplir el contrato por el artículo 11 del real decreto de 4 de Enero de 1883, bajo cuyas disposiciones se había verificado el de 1883. Desde entonces hasta hace unos días no ha recaído providencia del gobernador, es decir se han empleado ocho años largos en un trámite que por lo general se ejecuta en ocho días, y aun esto después de anunciar el actual propietario que suprimiría el gas.

La providencia gubernativa no resuelve la cuestión que se le somete, sino que plantea otra distinta, caso nunca visto. El litigio, pues, versa sobre las responsabilidades de los herederos, a que en primer término está afectada la fianza. Ninguna fianza particular está afectada al contrato, y menos que ninguna la antigua fábrica del marqués, expresamente excluida por el art. 5.º del contrato. En su consecuencia, hechas las particiones, fué adjudicada mediante permuta a los herederos de la primera marquesa de Campo, que eran unos señores franceses, los cuales la han vendido al actual poseedor.

Este se encontró con que el Ayuntamiento, so pretexto de que tenía pendiente el litigio mencionado con los herederos del marqués, se resistía a pagar. Reclamaba constantemente, diciendo que él nada tenía que ver con esas cuestiones sobre incumplimiento del contrato; que si los herederos tenían que indemnizar,

indemnizasen, de la misma manera que él recibirá la indemnización, si es condenado el Ayuntamiento; que a responder de esa obligación está la fianza y cuantiosos bienes del heredero, y sobre todo, que él es dueño por título legítimo de la fábrica, como tal dispone de ella, y aun lo es más del gas que produce, el cual no dará sino que se le formalice algún contrato, ya que él no se ha subrogado en ninguno de nadie y está prestando el servicio sin formalidad alguna ni otra obligación que la tácita resultante del hecho y contraria a las leyes sobre servicios públicos.

Cuando el gobernador ha visto el conflicto encima, creyendo que la propiedad de las personas se encasilla como los candidatos, ha resuelto el expediente contestando lo que ninguna de las partes le ha preguntado; que no debió rescindirse el contrato, porque aquella fábrica, a 500 metros del ensanche, debe ser esa otra que está dentro de la ciudad, y las obras que habían de hacerse y entregarse en 1889, aquellas obras que se construyeron en 1843.

El objeto de esta guasa administrativa, parece encaminarse a preparar la incautación de la fábrica. Sin duda, cree el buen señor que sus resoluciones deciden del derecho y propiedad de los ciudadanos, y lo que ha hecho es agravar el conflicto, ilusionando al vulgo y perjudicar enormemente en el pleito al Ayuntamiento, cuyo acuerdo revoca. Porque el propietario replica con razón, que le importa un ardite las opiniones jurídicas del gobernador, y que él, garantido por la Constitución y leyes de España ha comprado esa fianza, y mientras los tribunales no le digan que tiene vicios el contrato o cargas la propiedad, ó que es de otro, dispone de ella, y la autoridad administrativa que por su puro arbitrio y con violencia se incaute de ella, cometerá atropello y despojo, contra los cuales pedirá protección y amparo a los representantes de su país.

Todo esto hace de no hacer las cosas a derechas, para presentarnos ante el mundo como un país imposible. Si el Ayuntamiento tiene derechos, ¿por qué no los hace efectivos en los herederos del marqués de Campo? ¿Si está reguro de ellos, ¿por qué no se ha resuelto en ocho años el expediente? ¿A qué conduce violentar las cosas, requerir innecesariamente la arbitrariedad, despojar por la fuerza, cuando si tiene derecho, le ha sobrado tiempo en dos meses de plazo, que dio el propietario de la fábrica, para obtener un auto de juez competente, que habría acabado con todas las complicaciones?

¿No acabará en España esta manía suicida, contra la cual tanto hemos protestado, de considerar laudable y popular, cuanto sea persecución, agravio y atropello de empresas y particulares sobre todo, si son extranjeras? ¿Para qué sirven aquí la Constitución, las leyes y los Tribunales?

Con tales procedimientos, no hay duda que vamos prosperando y cada vez iremos mejor.

memeró grandes alabanzas del Consejo Supremo de la Guerra, y que aún se estudia en todas las escuelas militares del imperio.

Como general mandó en jefe el ejército sirvió, y asistió a la guerra ruso turca como ayudante de campo del gran duque Miguel.

Después de Skobalef era el general más prestigioso del ejército ruso.

En el ministerio de la Guerra se ha con firmado el levantamiento de la partida de San Carlos de la Rápita.

Está compuesta de veinte hombres cuyo paradero se ignora.

Se han puesto algunas fuerzas en persecución de la misma, que parece tiene significación carlista.

No se da al suceso importancia.

Así premian la victoria

Dicen tanto y hablan tan elocuentemente las recompensas otorgadas por el Gobierno de los Estados Unidos a su marina y a su ejército por las victorias que han obtenido en la primera guerra con el extranjero sostenida por aquella nación, que aunque en nuestro país habrá sin duda grandes elementos de opinión que no se las expliquen, vamos a dar cuenta de ellas sin comentarios:

«El Gobierno de los Estados Unidos ha recompensado al comodoro Dewey por la destrucción de la escuadra española que mandaba el general Montojo, sin perder ni un bote, y teniendo en las tripulaciones como bajas de guerra dos muertos y ocho heridos con el ascenso al empleo inmediato.

Parte de los elementos oficiales, teniendo en cuenta la transcendencia de estos hechos y el mérito con traído durante los tres meses del bloqueo de Manila, eficaz ayuda prestada a las tropas de desembarco, concurso en la rendición de la plaza y labor empleada con los rebeldes para con tener su acometividad, han tratado de ele varle a la categoría extraordinaria de vice almirante; pero la prensa, y con ella la opinión, han entendido que los actos realizados por Dewey no merecen recompensa tan alta, y por esto se queda sin llegar a esa elevada categoría.

Sampson ha obtenido como recompensa, por haber organizado el bloqueo de la isla de Cuba, sostenido muchos combates de costa, por la protección eficaz a las fuerzas de desembarco en Baiquiri, destrucción de la escuadra española que mandó el general Cervera y cuantas operaciones de guerra realizado hasta que se firmó el protocolo, el adelantar ocho puestos en el escalafón.

Schley, jefe también de escuadra, que ha operado en combinación con la de Sampson durante toda la campaña, ha sido recompensado con cuatro puestos de ventaja en la escala de los de su categoría.

Los tenientes Wisslow y Anderson, que figuran como héroes en los partes oficiales, han alcanzado, por sus extraordinarios servicios, el adelanto de cinco números en la lista de tenientes de 1.ª Armada.

En los partes oficiales y en la prensa atribúyese una gran parte en la rapidez y el éxito en el combate de Santiago al valor y pericia del ingeniero jefe Jorge Cowie; para premiar estos servicios extraordina

rios, que el decreto oficial califica de eminentes y conspicuos, se le concede un adelantado de tres números en la escala de su categoría.

Por el acto de arrojo, fué tan celebrado en todas partes, y especialmente por nuestros marinos, realizado por el teniente Hobson echando a pique el *Merrymac* a la boca del puerto de Santiago, bajo una lluvia de fuego de nuestras baterías, se le otorgó un ascenso, que por cierto fué muy discutido.

Estas son las recompensas que el Gobierno americano ha otorgado y los jefes de sus victoriosas escuadras.

En cuanto al Ejército, se ha hecho una declaración pública y solemne.

«El Ejército regular ha demostrado que no tiene las condiciones que el pueblo americano necesita para las contingencias de un porvenir, y queda impuesta por necesidad urgente su inmediata reorganización.

Este es el premio que han otorgado a un Ejército que regresa a los Estados Unidos vencedor.

Por doloroso que sea, hay que reconocer que las glorias del triunfo no han desvanecido a los Generales yankees.

Véanse, si no, estas palabras, sobrias y modestas, de Sampson, al contestar el sabado último a la felicitación entusiasta de Alcalde de Nueva York:

«Permitidme, señor Alcalde, que en nombre de los oficiales y soldados de mi escuadra acepte las felicitaciones con que premian sus esfuerzos. Ellos como yo nos complacemos al oír que hemos merecido vuestro aplauso; como nos hemos limitado simplemente a cumplir con nuestro deber, es indescriptible nuestra gratitud hacia el digno intérprete de las felicitaciones de esta ciudad, quien bondadosamente se ha expresado en términos demasados encomiásticos para lo poco que hemos hecho.»

NOTAS E IMPRESIONES

En otro lugar publicamos el decreto convocando las Cortes para el día 5 de Septiembre.

La gente política, con este motivo, comenzó a ocuparse del programa de este período parlamentario, que no pasará del mes de Septiembre.

El proyecto del *bill de indemnidad* por la suspensión de garantías constitucionales, que ha de discutirse con arreglo al artículo 17 de la Constitución, se presentará primero en el Senado.

En el Congreso comenzará la discusión del protocolo.

Se hacen muchos cálculos, se habla de sesiones permanentes y de los propósitos que tiene el Gobierno, pero todo esto no pasa de la categoría de suposiciones, más ó menos fundadas.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha teleografiado a los presidentes y secretarios de las Cámaras, dándoles cuenta de haberse firmado el decreto de convocatoria de Cortes.

En los centros oficiales se quita toda importancia a la partida carlista, levantada en San Carlos de la Rápita.

El ministro de la Gobernación manifestó anoche que hay completa tranquilidad en toda la Península.

No teme el Gobierno, como se ha dicho, perturbación alguna en Barcelona, en Va-

rios, que el decreto oficial califica de eminentes y conspicuos, se le concede un adelantado de tres números en la escala de su categoría.

Por el acto de arrojo, fué tan celebrado en todas partes, y especialmente por nuestros marinos, realizado por el teniente Hobson echando a pique el *Merrymac* a la boca del puerto de Santiago, bajo una lluvia de fuego de nuestras baterías, se le otorgó un ascenso, que por cierto fué muy discutido.

Estas son las recompensas que el Gobierno americano ha otorgado y los jefes de sus victoriosas escuadras.

En cuanto al Ejército, se ha hecho una declaración pública y solemne.

«El Ejército regular ha demostrado que no tiene las condiciones que el pueblo americano necesita para las contingencias de un porvenir, y queda impuesta por necesidad urgente su inmediata reorganización.

Este es el premio que han otorgado a un Ejército que regresa a los Estados Unidos vencedor.

Por doloroso que sea, hay que reconocer que las glorias del triunfo no han desvanecido a los Generales yankees.

Véanse, si no, estas palabras, sobrias y modestas, de Sampson, al contestar el sabado último a la felicitación entusiasta de Alcalde de Nueva York:

«Permitidme, señor Alcalde, que en nombre de los oficiales y soldados de mi escuadra acepte las felicitaciones con que premian sus esfuerzos. Ellos como yo nos complacemos al oír que hemos merecido vuestro aplauso; como nos hemos limitado simplemente a cumplir con nuestro deber, es indescriptible nuestra gratitud hacia el digno intérprete de las felicitaciones de esta ciudad, quien bondadosamente se ha expresado en términos demasados encomiásticos para lo poco que hemos hecho.»

NOTAS E IMPRESIONES

En otro lugar publicamos el decreto convocando las Cortes para el día 5 de Septiembre.

La gente política, con este motivo, comenzó a ocuparse del programa de este período parlamentario, que no pasará del mes de Septiembre.

El proyecto del *bill de indemnidad* por la suspensión de garantías constitucionales, que ha de discutirse con arreglo al artículo 17 de la Constitución, se presentará primero en el Senado.

En el Congreso comenzará la discusión del protocolo.

Se hacen muchos cálculos, se habla de sesiones permanentes y de los propósitos que tiene el Gobierno, pero todo esto no pasa de la categoría de suposiciones, más ó menos fundadas.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha teleografiado a los presidentes y secretarios de las Cámaras, dándoles cuenta de haberse firmado el decreto de convocatoria de Cortes.

En los centros oficiales se quita toda importancia a la partida carlista, levantada en San Carlos de la Rápita.

El ministro de la Gobernación manifestó anoche que hay completa tranquilidad en toda la Península.

No teme el Gobierno, como se ha dicho, perturbación alguna en Barcelona, en Va-

Efemérides gloriosas

Memorable expedición al Callao.

25 DE AGOSTO DE 1821

Luego que el general argentino San Martín, jefe de los rebeldes peruanos y antiguo caudillo de los de su patria, se posesionó de Lima, evacuada por los españoles a consecuencia del hambre y de las muchas enfermedades que en ella se padecían, el ejército independiente puso sitio por mar y tierra a la plaza del Callao, y siendo preciso acudir en auxilio de ella, el tantas veces héroe general Canterac se prestó voluntario para mandar la expedición que se preparaba.

El 25 de Agosto de 1821 abandonó Canterac el valle de Jauja, al frente de 2.500 hombres y nueve piezas de artillería. Al llegar a Santiago de Tuna dividió en dos su columna, para despistar al enemigo; una, compuesta de la caballería é impedimenta, la puso a las órdenes del coronel D. Juan Loriga, quien la había de conducir por caminos opuestos a los que había de seguir la otra, con la consigna de incorporarse a ella en la hacienda de Cieneguilla. La formada por la infantería, cuyo mando conservó Canterac se dirigió como para marchar por entre las quebradas de San Mateo y del Espíritu Santo, y al llegar la noche tomó por esta, después de haber efectuado un movimiento como para dirigirse a la otra, internándose entonces en las fragosidades de los Andes, cordillera que sin guías ni caminos comenzó a bajar por parajes donde acaso ni las fieras habían posado sus plantas. Destrozando sus carnes y ropas con las aristas de las peñas y exponiéndose a cada momento a morir despeñado, aquellos héroicos españoles caminaron horas y horas, muy animosos en un principio, desalentados después, a causa de la sed devoradora que les abrasaba y del cansancio y del molimiento de cuerpo a que dió lugar a que la marcha penosísima, hecha siempre por terrenos que no tenían un metro de llanura.

Cuando rendidos por la fatiga y sin fuerzas para dar ni un paso yacían la mayor parte de los jefes, oficiales y soldados, los más fuertes y que marchaban en cabeza con Canterac animosos tuvieron la fortuna de encontrar el río Lurín, y reanimados los desfallecidos con el agua que bebieron, previo un corto descanso, aquellos valientes prosiguieron la marcha, siempre descendiendo, siempre caminando por un terreno peñoso que destrababa las carnes y ropas. Al fin dejaron los Andes y el 5 de Septiembre pudieron reunirse en Cieneguilla a la caballería, artillería é impedimenta, emprendiendo la marcha hacia Pampagrande al siguiente día, donde ocuparon posiciones esperando ser atacados por San Martín; mas como este permaneció quieto en un campo atrincherado donde tenía 12.000 hombres, Canterac practicó reconocimiento para conocer la verdadera situación del enemigo, y después de efectuar algunas evoluciones, que le sirvieron para despistar al independiente, reanudaron la marcha, y después de dar un rodeo se pusieron en Santa Cruz de Bellavista sobre el camino del Callao, donde consiguieron entrar el día 10, con gran regocijo de to-

Ecós del extranjero

El telégrafo nos ha anunciado la muerte del general Tcharnaief, reputado como uno de los más brillantes oficiales del ejército ruso, tanto por sus talentos militares como por su valor, acreditado en muy difíciles ocasiones. Casi un niño todavía hizo la campaña de Crimea, asistiendo a la defensa de Sebastopol, tocándole ser uno de los que defendieron contra los formidables ataques de la guardia imperial francesa la célebre torre de Malakoff, al cabo conquistada por el entonces general Mac-Mahón a la cabeza de los suavos de la Argelia.

Tchernaief prestó luego eminentes servicios a su patria en la Siberia, en el Cáucaso y en el Turkestan, ilustrando aquí su nombre con la toma de Tachkert.

Hace treinta años fué encargado por el conde Ignatieff de formular un plan para la invasión y conquista de la India, plan que

trario de lo que hacen las fábulas apólogas, que deleitan y enseñan juntamente; y puesto que el principal intento de semejantes libros sea el deleitar, no sé yo cómo puedan conseguirle, yendo llenos de disparates: que el deleite que en el alma se concibe, ha de ser de la hermosura y concordancia que ve ó contempla en las cosas que a la vista ó la imaginación le ponen delante, y toda cosa que tiene en sí fealdad y descompostura no nos puede causar contento alguno.

Pues qué hermosura puede haber, ó que proporción de partes con el todo, y del todo con las partes, en un libro ó fabula donde un mozo de dieciséis años da una cuchichada a un gigante como una torre, y le divide en dos mitades como si fuera de alfenique?

Y qué cuando nos quieren pintar una batalla después de haber dicho que hay de la parte de los enemigos un millón de combatientes?

Como sea contra ellos el señor del libro, forzosamente, mal que nos pese, habemos de entender que el tal caballero alcanzó la victoriosa por solo el valor de su fuerte brazo.

Pues qué diremos de la facilidad con

condición, vida, locura y costumbres de Don Quijote, contándole brevemente el principio y causa de su desvario, y todo el progreso de sus sucesos hasta haberlo puesto en aquella misma jaula, y el designio que llevaban de llevarle a su tierra para ver si por algún medio hallaban remedio a su locura.

Admiráronse de nuevo los criados y el canónigo, de oír la peregrina historia de Don Quijote, y en acabándola de oír, dijo:

Verdaderamente, señor cura, yo hallo por mi cuenta que son perjudiciales en la república estos que llaman libros de caballerías; y aunque he leído llevado de un ocioso y falso gusto, casi el principio de todos los más que hay impresos, jamás me he podido acomodar a leer ninguno del principio al cabo, porque me parece que cuál más, cuál menos, todos ellos son una misma cosa, y no tiene más este que aquel ni estotro que el otro.

Y según a mí me parece, este género de escritura y composición cae debajo de aquel que llaman milesias, que son cuentos disparatados que atienden solamente a deleitar y no a enseñar, al con-

sus culpas y pecados, sino por la mala intención de aquellos a quien la virtud enfada y la valentía enoja.

Este es, señor, el caballero de la Triste Figura, si ya le oistes nombrar en algún tiempo, cuyas valerosas hazañas y grandes hechos serán escritos en bronces duros y en eternos mármoles, por más que se cause la envidia en oscurecerlos y la malicia en ocultarlos.

Cuando el canónigo oyó hablar al preso y al libre en semejante estilo, estuvo por hacerse la cruz de admirado, y no podía saber lo que le había acontecido, y en la misma admiración cayeron todos los que con él venían.

En esto Sancho Panza, que se había acercado al oír la plática, para adobarlo todo, dijo:

Ahora, señores, quíranme bien ó quíranme mal por lo que dijere, el caso dello es, que así va encantado Don Quijote como mi madre; él tiene su entero juicio, él come y bebe, y hace sus necesidades como los demás hombres, y como las hacía ayer antes de que le enjaulasen.

Siendo esto así, ¿cómo quieren hacerme a mí entender que va encantado?

— 898 —

— 895 —

pues sé decir a muchas personas, que los encantados ni comen, ni duermen, ni hablan, y mi amo si no le van a la mano, hablará más que treinta procuradores.

Y volviéndose a mirar al cura, prosiguió diciendo:

¡Ah señor cura, señor cura! Pensaré vuestra merced que no le conozco, ya que yo no calo y advino a dónde se encaminan estos nuevos encantamientos? Pues sepa que le conozco por más que se encubra el rostro, y sepa que le entiendo por más que disimule sus embustes.

En fin, donde reina la envidia no puede vivir la virtud, ni adonde hay escasez la liberalidad.

Mal haya el diablo, que si por su reverencia no fuera, esta fuera la hora en que mi señor estuviera casado con la infanta Micomicona, y yo fuera conde por lo menos, pues no se podía esperar otra cosa así de la bondad de mi señor el de la Triste Figura, como de la grandeza de mis servicios; pero ya veo que es verdad lo que se dice por ahí, que la rueda de la fortuna anda más lista que una rueda de molino, y que los que ayer

lencia, en Madrid, ni en ninguna otra población de España.

Leemos en *La Opinión de Asturias*, periódico de Oviedo:

«En la mañana de ayer ingresó en la cárcel de esta capital, á disposición del juzgado militar de la plaza, el jefe del partido carlista de esta región, D. Alejandro Argüelles.

Esta noticia causó verdadera sensación, y fué objeto de muchos comentarios en los círculos políticos de Oviedo.»

Parece que el telegrama de Manila, de que más arriba hablamos, dice:

Que la capitulación solo comprende á Manila con sus fortificaciones, el puerto y la bahía.

Que la guarnición se rendirá con todos los honores de la guerra.

Que las armas se depositarán en un sitio determinado hasta que el Gobierno americano acuerde lo que estime necesario para la repatriación de las tropas españolas, á las cuales entonces se devolverán sus armas.

Que los jefes y oficiales conservarán sus suyas y los caballos y propiedades que posean.

Que tanto los generales, jefes y oficiales, como los soldados, quedarán en completa libertad: los soldados á las órdenes de sus superiores y todos bajo la inmediata inspección de los americanos.

Que una vez desarmadas, las tropas se acuartelarán en las iglesias y demás edificios públicos.

Que el material de guerra y marina, así como los fondos del Tesoro y las cajas públicas pasarán á manos de los americanos y lo conservarán, haciendo de ello inventario, hasta que ulteriores resoluciones decidan de todo.

Y que los americanos se obligan á defender las vidas é intereses de los españoles y extranjeros residentes en la ciudad de Manila.

En Hong Kong y Singapoor se han colocado ya fondos á disposición de los generales Jáudenes, Ríos y Montjo.

Despachos de Filipinas dicen que el general Jáudenes cayó en una calle de Manila á causa de haberle acometido un accidente imprevisto, y por eso telegrafía el Sr. Feijeiro.

Dícese que es probable la salida para Francia, en uso de licencia, de los embajadores de esa nación en Washington y Madrid, MM. Cambon y Patenotre.

El general Macías telegrafía diciendo que los insurrectos de Puerto Rico siguen quemando las líneas de los españoles y cometiendo todo género de tropelías.

Ha llegado á Palma de Mallorca el general Weyler, á quien han recibido en el muelle numerosos amigos.

Después de asistir á una reunión celebrada en el Círculo weylerista, el general salió para sus posesiones.

Un corresponsal de Castellón, al defender al gobierno y á los carlistas, aseguró que la partida de Alcobre es republicana.

El globo de los yankees

El globo que llevaron los yankees á Santiago para observar las posiciones de las tropas españolas estuvo elevado unas cuatro horas y costó á los yanquis mil bajas, ó sean 300 muertos y 700 heridos.

Los norteamericanos cometieron la imprudencia de elevar el globo en medio de sus propias fuerzas y de hacerle avanzar con ellas.

El aerostato y su cuerda sirvieron perfectamente para señalar el sitio donde estaban los yanquis, á los cuales había ocultado hasta entonces la maleza de la manigua. Los españoles enderzaron el fuego de sus Mauser hacia aquel sitio y en las cuatro horas causaron el número tremendo de bajas que hemos señalado, según confesión de los oficiales norteamericanos.

Durante todo aquel tiempo los yankees no cayeron en la cuenta de que el globo era el que atraía sobre ellos aquel diluvio incesante de balas.

Los repatriados

Lo que dice un general

El general Ruiz Ranoy, llegado á Coruña en el *Alicante*, ha hecho las siguientes manifestaciones:

«Salí de Manzanillo—dijo—formando parte de la división Escario y mandando una columna compuesta de cinco batallones.

El 3 de Julio, precisamente el día en que salió la escuadra de Cervera, sostuvimos combate con los insurrectos, que nos hicieron 30 muertos y 67 heridos que recogimos, pudiendo penetrar al fin en Santiago.

La herida en la pierna izquierda la recibí en la toma de Piedra de Oro, en cuya acción fué también herido el capitán Ramiro.

Con nuestras tropas se aumentó la guarnición de Santiago.

Los yankees, cuyas trincheras dominaban parte de la plaza, trabajaban día y no-

che en sus atrinchamientos y recibían refuerzos á diario.

De este modo conseguimos cercarnos por completo dos días después de nuestra llegada á la plaza.

Cuando comenzaron á bombardearnos, las fuerzas enemigas eran diez veces superiores á las nuestras en número, y sus cañones, haciendo disparos muy certeros, nos desmontaron bastantes piezas de las pocas que teníamos.

Nuestras tropas esperaban que los yankees salieran de sus trincheras para romper fuego sobre ellos; pero la infantería enemiga no salió nunca de sus posiciones.

Las ametralladoras hicieron también grandes destrozos en nuestras filas.

Después de la rendición, los americanos han observado una conducta muy correcta con nosotros, y para el transporte de los soldados á los vapores que nos repatrian, han facilitado su servicio de ambulancias.

Defensa del Caney

Coruña 24.—Para completar mi información he hablado con otro de los jefes, quien fijándose en el combate del Caney, dice que do- brigadas con caballería y artillería rompieron nutrido fuego contra el poblado defendido por tres compañías del regimiento de la Constitución y las guerrillas, formando un total de 453 hombres y sin artillería.

A pesar de eso, la defensa fué heroica. Al medio día, el general Vara del Rey fué herido en ambas piernas por otros tantos balazos.

Llevado á su alojamiento, fué curado de primera intención, durante el fuego hasta las cuatro de la tarde, en que se ordenó la retirada de los pocos que habían quedado.

Vara del Rey, en una camilla y otros cuarenta heridos formaron un convoy que era conducido á Santiago, y durante el trayecto literalmente fusilados por los yankees.

Dentro de la cañilla recibió el héroe general otros tres balazos, uno de ellos en un ojo, que le privaron de la vida. Su cadáver fué abandonado en el camino, donde los americanos lo recogieron tres días después, sepultándole con los honores debidos á su rango. El resto de las fuerzas al mando del coronel Punet se retiró por el camino de Cristo.

Romero, comandante militar de Caney, al retirarse con sus escasas fuerzas fué herido de bala Maüssers que le atravesó el homoplato. Los yankees le recogieron y le llevaron al hospital de Caney, le cuidaron y el día 5 le entregaron en Santiago con otros heridos por no poderles asistir.

En Cambales y Caney murieron los comandantes D. Rodrigo Agüero y D. Rafael Aragón, el capitán Vara de Rey y los tenientes Dominguez Vara, D. Pedro Fuentes, D. Manuel Morales, D. Antonio Rubio, don Segundo Llanos y don José Malquines.

El jefe del fuerte de Albisú sufrió un cañoneo horrible, siendo heridos los capitanes D. Isidro Arias y D. Balomero Vigo; y los tenientes D. Inocencio Rego, D. Antonio Martínez, D. Domingo Murillo, don Manuel Estévez y D. Lorenzo Salmas y el médico D. Angel Rodriguez.

Hácese grandes elogios del comportamiento del telegrafista Manzano, jefe de la estación del Caney, que se defendió valerosamente en la estación á pesar de estar desarmado y bajo un nutrido fuego recogió sus aparatos y se retiró al lado del general Vara, donde recibió un balazo en el muslo, siendo recogidos por los yankees.

Nuevos detalles de la rendición de Santiago

Coruña 24.—Acerca de la capitulación de Santiago, he hablado con uno de los testigos presenciales.

Díjome que el general Linares salió con exiguas fuerzas á batir á los yankees que habían desembarcado y cayó herido en las trincheras de San Juan. Regresó á Santiago en 19 de Julio. Las fuerzas españolas continuaron sus trabajos de trincheras, de los combates librados, dos ó tres fueron muy gloriosos. El teniente coronel Herrera contuvo el avance del enemigo con cuatro piezas, haciéndole muchas bajas. El enemigo se presentó con bandera de parlamento, y Herrera conferenció con un jefe de Estado Mayor yankee, recogiendo pliegos para el comandante de la plaza. La entrevista se efectuó á cinco kilómetros de Santiago.

Como los yankees continuaban las fortificaciones, Herrera les intimó que cesasen, amenazando, en caso contrario, con romper el fuego.

Hasta el día 10 siguieron los americanos sus trabajos de atrinchamiento y emplazaron frente á Santiago setenta cañones.

En el citado día 10, Herrera fué herido en una pierna.

Posteriormente se reanudaron las negociaciones de paz, que firmaron Tord. Escario, el coronel de la Guardia civil, Oliveros, los tenientes coronales de Asia y Constitución, Punet y Rodríguez, el de Estado Mayor, Fuente Alcántar, del batallón de San Fernando, D. Segundo Pérez, de artillería D. Luis Melgar, el comisario de primera, D. Julio Cuevas y el capitán de ingenieros D. Juan Diaz.

No firmaron la capitulación, los generales Ruiz, Rubi y Ordóñez, el coronel de ingenieros señor Caula y el coronel de artillería Sr. Aldea.

Los yankees entraron en Santiago el 16 de Julio y los soldados yankees saludaban á los oficiales españoles.

Como se hundió el "Merrimac," insurrectos asesinos

Coruña 24 Urgente.—En el *Alicante* viene el teniente de navío Sr. Pina, jefe de los torpedistas de Santiago, quien niega

que el *Merrimac* atravesase la línea de torpedos impunemente. En la primera fué destruido. Viene también el guardia marina Navia, que formaba parte de la escuadra de Cervera.

No puede precisar nada á causa del aturdimiento del combate.

Viene también el guardia marina Belmijo que se salvó á nado y asegura que los mambises fusilaban y machetaban á los naufragos conforme llegaban á tierra.

Elte guardia marina, que pertenece á una familia aristocrática llega sin un céntimo y vistiendo de soldado

Filipinas

Ayer se recibió, por fin, el telegrama de Filipinas dando cuenta de las condiciones de la capitulación de Manila.

Pero no el despacho que se esperaba. El cablegrama que se recibió ayer en el ministerio de la Guerra no está firmado por el capitán general de Filipinas, sino por el general Tejeiro, recientemente ascendido del empleo de general de brigada.

Este despacho ha causado gran extrañeza.

En los centros oficiales no explican por qué es un general de división, y no el capitán general del Archipiélago, quien da cuenta de las condiciones de la capitulación de Manila.

Anoche llegó á decirse que el general Jáudenes no era ya capitán general de Filipinas.

Los ministros lo negaron de la manera más rotunda.

Afirman que continúa desempeñando aquel cargo á satisfacción del Gobierno.

Pero no explican por qué el general Tejeiro telegrafía las condiciones de la capitulación.

Ni manifiesta nadie autorizadamente la causa de que el general Jáudenes haya dejado de contestar al ministro de la Guerra dándole cuenta de las condiciones de la capitulación, como éste le había ordenado.

Porque no se ha tomado en serio la manifestación del ministro de Marina, quien indicaba anteanoche al salir de Consejo que acaso el general Jáudenes no hubiera enviado el despacho que se le había pedido por carecer de fondos.

No se ha facilitado á la prensa el cablegrama del general Tejeiro.

El general Correa ha manifestado que no se publicará el texto del despacho, porque es un documento destinado al Consejo Supremo, que ha de conocer en el proceso sobre la capitulación.

Dicen de Nueva York, con referencia á un despacho de Manila, que Aguinaldo ha ordenado á los insurrectos que depositen las armas.

El general Merrit asumirá el cargo de gobernador.

—El *Herald*, de Washington, dice que Mac-Kinley ha dado instrucciones la Comisión nombrada para negociar la paz, recomendándoles que no se conformen con menos que con la isla de Luzón.

Manila 24.—El Banco español ha hecho un llamamiento á los Bancos ingleses para contener el pánico causado por el temor de que puede exigirse por las autoridades la emisión de billetes, para acudir en auxilio de la situación.

Reunión de las Cortes

La *Gaceta* publica hoy el siguiente

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 23 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el parecer del Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 5 de Septiembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 24 de Junio último.

Dado en Palacio á 24 de Agosto de 1898.

—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros. *Práxedes Mateo Sagasta*.

Noticias

Anteayer montó en Avila, en el tren, un sujeto, sintiéndose repentinamente enfermo quedando cadáver al llegar á la estación de la Cañada, donde quedó depositado.

Como este caso se han visto otros; pero lo más raro del suceso fué que casi todos los viajeros que iban en el mismo coche, al llegar á la Cañada, y casi aun andando el tren, se lanzaban á la vía llenos de terror por la muerte tan angustiosa que sufrió su compañero de viaje.

La víctima, según nuestras noticias, era el dueño de un café de Madrid.

Por iniciativa del alcalde de Zaragoza se celebró ayer una reunión, á la que concurrían los representantes en Cortes y personalidades más salientes, con objeto de protestar del aumento de penados en el presidio de San José.

Este aumento ha despertado una gran efervescencia en la capital aragonesa.

En una cochera de la calle de Bravo Murillo disputaban anoche el hijo del dueño

de los carruajes con dos de los dependientes de la casa.

La cuestión se agrió demasiado y de las palabras pasaron á los hechos, y el hijo del dueño sacó una navaja, con la cual dió á uno de los dependientes un pinchazo. Los médicos calificaron la herida de pronóstico reservado.

Los facultativos auxiliaron al herido, que fué conducido á su domicilio en estado poco satisfactorio.

El gobernador civil ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos, recordándoles que para conceder licencias para corridas de toros y novillos se precisan los siguientes requisitos:

1.º Que se tengan cubiertas las atenciones de primera enseñanza.

2.º Que las reses que se corran sean emboladas ó lidiadas por diestros de profesión.

Y 3.º Que al solicitar la licencia se acompañe una certificación de que la plaza reúne las condiciones de solidez que para esa clase de fiestas se necesita.

¿A que no se cumplen?

El *Diario de Avisos de Zaragoza* publica una carta de Panticosa fechada el 21, que dice:

«Anoche corrió la noticia por este balneario de haber ocurrido por la tarde una horrible catástrofe en El Pueyo, en la posesión que tiene el señor conde de la Viñaza.

Por la tarde salieron como de costumbre á paseo por las orillas del río Caldeares, sitio fresco y ameno, los hijos del señor conde y un sobrino, acompañados de la institutriz inglesa de los primeros, y en el momento que el sobrino quiso arrojar una gran piedra al río, perdió el equilibrio y cayó detrás, sumergiéndose en un remanso, que según dicen no tendrá más de metro y medio de profundidad. Al ver la institutriz el peligro que corría el niño, se arrojó detrás de él para salvarle, y no se sabe cómo perecieron los dos.

Entretanto los otros niños corrieron desprovistos á la casa, dando grande gritos, pero la fatalidad hizo también que por aquellos alrededores no hubiera nadie.

En caso contrario es posible se hubieran podido salvar las dos personas.

Excuso decir la angustia y desolación de la familia al perder en un instante dos personas queridas.

Además, el sobrino hacía ocho días justos que había llegado á pasar una temporada con sus tíos.

El niño es hijo del inolvidable D. Faustino Sancho y Gil, casado con una hermana del señor conde de la Viñaza.

En este momento, que son las dos, marcha de aquí el ilustrado médico D. Román Vicente, que en unión del Sr. Acín, médico también de El Pueyo, van á hacer la autopsia á los cadáveres.»

Inspira serios temores á los labradores de Soria la sequía que de un modo tan continuado aqueja á esta provincia.

El vapor *Alicante* ha empleado en su viaje de Santiago de Cuba á la Coruña doce días y veintitrés horas, habiendo tenido en la navegación 60 repatriados muertos. Ya en la Coruña han muerto nueve.

Unos 100 han llegado en muy grave estado. Los restantes que son más de 1.000 han mejorado mucho durante la navegación.

El *Alicante* ha tenido buenos días de mar.

El real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros nombrando comisarios para la evacuación de Cuba y Puerto Rico, dice textualmente:

«En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4.º del protocolo firmado en Washington el día 12 del corriente mes de Agosto por mi plenipotenciario y el de los Estados Unidos de América; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

En nombre de mi augusto hijo S. M. el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en nombrar comisarios para convenir y ejecutar los detalles de la evacuación de la isla de Cuba á D. Julián Gonzalez Parrado, general de división; D. Luis Pastor y Landero, contraalmirante, y el señor marqués de Montoro y para convenir y ejecutar los detalles de la evacuación de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Antillas á D. Ricardo Ortega y Diez, general de división; D. Eugenio Vallarino y Carrasco, capitán de navío de primera clase y D. José Sánchez del Aguila y León, auditor de división.»

En Jamaica

Paris 24.—Según noticias de Kingston, los separatistas organizan un plebiscito encaminado á obtener la incorporación de Jamaica á los Estados Unidos.—*Fabra*.

Sección religiosa

JUEVES 25 DE AGOSTO

Santo de día.—San Luis, rey de Francia. A los once años heredó el trono por muerte de su padre Luis XVIII.

En 1343 fué con su ejército á Palestina para librarla de los turcos, cayendo prisionero, y en una segunda expedición que hizo á Tunes le sorprendió la muerte.

Mañana San Ceferino.

Modelación de actualidad

DEL «CORREO DE MADRID»

Elecciones de diputados provinciales

Bando anunciando la publicación de lista electoral... 0,03

Cabeza para la copia de dichas listas... 0,06

Fondo... 0,06

Lista certificada por secciones de electores fallecidos, que da el Juez municipal... 0,06

Oficio de remisión por el Juez municipal... 0,03

Propuesta de candidato... 0,06

Sobre para la misma... 0,06

Oficio solicitando la declaración de candidato como exdiputado provincial... 0,03

Idem como exdiputado... 0,06

Propuesta de interventores por los candidatos proclamados... 0,03

Oficio excusando el cargo de interventor... 0,03

Idem citando á los que no se presenten á las Mesas... 0,03

Bando designando los locales en que se han de constituir las Mesas... 0,03

Oficio á la Junta provincial participando la designación de locales... 0,03

Lista de los fallecidos é incapacitados, para publicar... 0,06

Carpeta para las listas que se envían á las Mesas... 0,06

Lista numerada de votación... 0,06

Pliego de fondo... 0,06

Plantilla para el recuento de votos... 0,06

Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público, remitir á la Junta provincial y al Gobernador... 0,03

Idem citando á los candidatos... 0,03

Oficio para remitirla... 0,03

Sobre para el mismo... 0,03

Recibo de la Estafeta de Correos... 0,02

Acta de votación... 0,06

Copia de la misma, certificada... 0,06

Sobre para remitirla... 0,03

Recibo de correos... 0,02

Credencial para el interventor representante de la sección en el escrutinio... 0,03

Oficio remitiendo el acta... 0,03

Expediente general... 0,25

ESCRUTINIO

Edicto convocando á segunda sesión de escrutinio general... 0,03

Oficio de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general... 0,03

Plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general... 0,06

Acta para la triplicada del escrutinio general... 0,12

Oficio remitiendo el acta anterior... 0,03

Certificación parcial para los candidatos... 0,06

Oficio de remisión... 0,03

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

DÍA 23

DÍA 24

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente... 57 00

Idem fin próximo... 57 10

Idem F, de 50.000 pts. nom... 57 10

Idem E, de 25.000 id. id... 57 20

Idem D, de 12.500 id. id... 57 25

Idem C, de 5.000 id. id... 59 90

Idem B, de 2.500 id. id... 60 10

Idem A, de 500 id. id... 60 75

Idem G y H, de 100 y 200 id. id... 58 00

En diferentes series... 60 10

4 por 100 perpetuo exterior

Serie E, de 24.000 pts. nom... 64 70

Idem D, de 12.000 id. id... 64 50

Idem C, de 6.000 id. id... 61 35

Idem B, de 3.000 id. id... 61 75

Idem A, de 1.500 id. id... 61 00

Idem G y H, de 100 y 200 id. id... 65 75

En diferentes series... 66 00

Partidas de 50.000 pts. nom... 66 00

Idem de 100.000 id. id... 61 40

4 por 100 amortizable

Serie E, de 25.000 nom... 67 50

Idem D, de 12.500 id. id... 67 50

Idem C, de 6.250 id. id... 68 50

Idem B, de 3.125 id. id... 68 50

Idem A, de 1.562 id. id... 68 50

En diferentes series... 68 50

Oblig. del Tesoro (serie A)... 101 75

Idem id. (serie B)... 102 00

Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000... 88 00

Idem hasta 10.000 pts. nom... 88 50

Billetes de Cuba (1858)... 71 25

Idem hasta 10.000 pts. nom... 71 25

Billetes de Cuba (1890)... 55 00

Idem hasta 10.000

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. Han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.
Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *odos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales ilustrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad ya han derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACIÓN IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo impresión sumera de todos los servicios municipales. Los pedidos se despatchan a las principales ventajitas que a los principios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el "Correo de Madrid"

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas)

Guía de Apr. Aes (3.ª edición), con un apéndice de 1887, 1.º

Novisimo Peortuario Guía de Quintas, ó de ciones de los onques de El Libro de los Ayantamien edición), 1,50

Guía de Cédulas pers. Ediciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Jerarchos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ey de Safr. lo niversal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Recepciones de Concejales y Diputados provinciales, son arreglo a la Ley de Sufragio universal vigente y reales de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variadas introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50

En busca de esculturas de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1.º

Administración esca la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; ane. todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramentos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Sarguado de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juleto por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por cénitimo cada una, que empiezan con la de un cénitimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 cénitimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un cénitimo; continuando después las de 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, último a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramentos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 3,50.

Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Lloros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de valor algo, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid